

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Derechos y Educación de Niñas, Niños y Jóvenes del Barrio El Retiro

2. SÍNTESIS DEL PROYECTO

La Convención de los Derechos del Niño es un Tratado de las Naciones Unidas del año 1959 y constituye la primera Ley Internacional vinculante y de aplicación obligatoria. Como tal, da cuenta de un proceso de especificación de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La especificación de los derechos humanos es un proceso que tiene lugar a mediados del siglo XX y comprende una interpretación nueva de los derechos humanos: ya no son considerados ante y desde el Estado sino que se desarrollan en el juego de relaciones sociales que forman la sociedad civil (Uriarte, 1999).

La Convención de los Derechos del Niño (y las Niñas), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen iguales derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales. En Argentina, la Asamblea Constituyente de 1994 ratifica la Convención incorporándola a la Constitución Nacional. La Convención de los Derechos del Niño establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, y deben ser protegidos contra toda forma de violencia y abuso.

En nuestro país se han sancionado en los últimos años una serie de leyes que amplían los derechos de los niños y de los jóvenes creando un marco legal para la protección contra todo tipo de discriminación y abuso. En el año 2005 se sanciona la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta ley consagra, en su artículo 9, el derecho a la dignidad y a la integridad personal. Esto significa que tanto niños como adolescentes tienen derecho a no ser sometidos a ninguna forma de abuso, explotación sexual, explotación económica, secuestro o tráfico. Esta ley encuentra un soporte mayor en la Ley 26.485/09 de Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en el Proyecto de Ley de Protección, Sanción y Erradicación de la Violencia y Abuso de poder en el Grupo Familiar por el cual todos los niños, niñas y adolescentes pueden denunciar los hechos que los afectan y sus testimonios ser verbales, escritos o via email.

En materia educativa se sanciona Ley de Educación Nacional 20.206 en el año 2006 estableciendo un nuevo marco regulatorio para el sistema educativo. En su artículo 29 establece la obligatoriedad de la escuela secundaria reponiendo, de este modo, el derecho a la educación para todos aquellos jóvenes que por causas estructurales, económicas y sociales, fueron despojados de su condición juvenil.

En el caso de las niñas y niños que transitan su escolaridad, la reciente Resolución 174/2012 del Consejo Federal (Ministerio de Educación de la Nación) y su precedente, la Resolución 154 - anexo I, relativa a la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, tiende a "privilegiar una perspectiva de ciclos como criterio de promoción, formar una unidad pedagógica con los dos primeros años de escolaridad primaria, alternativas pedagógicas específicas para ingresos tardíos y reingresos escolares, facilitar los traslados y reingresos entre jurisdicciones, cuestionar la interrupción de la trayectoria escolar de niños y niñas con y sin discapacidad en el nivel inicial sustentada por argumento de permanencia, maximizar los planes de inclusión de estudiantes con discapacidades en escuelas primarias comunes, etc." (Declaración-FaHCE, 2012). Medidas como éstas favorecen la inclusión al sistema

escolar de niñas y niños y crean mejores condiciones para que puedan transitar una escolaridad y trayectoria exitosa.

Este amplio marco regulatorio y los avances en materia jurídica son un marco necesario pero no mejoran en forma automática la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes y no garantizan todos los recursos necesarios para que vivan plenamente su condición infantil y juvenil. Se requieren tramas de sociabilidad que acompañen las nuevas regulaciones y amplíen los horizontes de experiencias y expectativas en la construcción de un proyecto de vida. Entendemos que el trabajo de extensión lleva implícita la construcción de una trama social en la que la igualdad, la solidaridad y el compromiso social son prioritarios, y donde será posible que las niñas, niños y jóvenes se reconozcan como sujetos de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen tres líneas de trabajo desde la perspectiva de los derechos humanos. Ellas son:

- ***Derecho a la Educación: Prácticas y usos sociales de lectura y escritura de niñas, niños y jóvenes.***

Es frecuente que desde el sistema escolar maestras y maestros, profesoras y profesores, planteen que uno de los problemas con los que se encuentran es la ausencia de prácticas de lectura y escritura de niñas, niños y jóvenes, para lo cual proponen la necesaria incorporación de esta población a la cultura escrita. Una de las razones que motivan esta percepción suele ser el escaso contacto con textos, libros, documentos, bibliotecas, que estos niños y jóvenes tienen. Entendemos que esto es una parte del problema que, sin embargo, se puede revertir. En el caso del Barrio El Retiro, es necesario reforzar el acervo de materiales presentes en la Biblioteca Popular para acortar la brecha entre quienes acceden a la cultura escrita y quienes no acceden.

La cultura digital produce una nueva brecha ligada al acceso a las computadoras y soportes tecnológicos a partir de los cuales es posible conocer y leer textos en formato digital. Si bien es frecuente el uso social de computadoras tanto de parte de niños como de jóvenes a través de lo que se conoce como redes sociales, entendemos que hay un trabajo por hacer en torno de los usos y criterios de búsqueda para democratizar el uso de la Internet.

Si bien es tarea de la escuela promover la comprensión de las diferentes formas de representar el mundo que están presentes en los textos, libros y documentos, lo cierto es que las niñas, niños y jóvenes producen otras representaciones del mundo a través de ciertas prácticas de lectura y escritura que suelen estar invisibilizadas para la escuela y que en ocasiones se desarrollan por fuera de ella. Nos parece relevante recuperar esas prácticas y comprender sus usos para partir de lo que los niños y jóvenes del barrio El Retiro hacen y eligen hacer antes de lo que no hacen o no pueden. Entendemos que es necesario acercar los recursos necesarios para igualar puntos de partida pero más necesario aún es interpelarlos como productores de textos y representaciones.

El propósito de este trabajo, encarado por graduadas/os y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP), es darle visibilidad a las prácticas de lectura y escritura de niñas, niños y jóvenes del barrio El Retiro a la vez que promover la construcción de un ambiente de intercambio de producciones (escritas, estéticas) que los posicione como productores y no solamente como usuarios de textos producidos en campos especializados.

- ***Derecho a un Trato Igualitario: Las diferencias sociales y de géneros de niñas, niños y jóvenes.***

La discriminación basada en el género suele ser imperceptible y estar naturalizada

de modo tal que a niñas y niños, a las y los jóvenes se les asigna posiciones diferenciadas en función de estereotipos y mandatos sociales. Esta discriminación está presente también en las escuelas y es parte de la socialización de las nuevas generaciones.

La escuela forma a las nuevas generaciones en un sistema sexo/género que convalida cuando silencia las diferencias de géneros y sexuales. Según Flores (2008) las escuelas eligen una política de la ignorancia que silencia las diferencias e invisibiliza las violencias que tales silencios provocan desconociendo el impacto que esta operación tiene sobre la producción subjetiva de niñas, niños y jóvenes.

Los derechos de las niñas y las jóvenes suelen ser vulnerados abiertamente y al mismo tiempo justificados por los adultos que forman parte de su entorno social y familiar. Por ejemplo, las niñas y jóvenes mujeres que pasan gran parte de su tiempo cuidando a los hermanos pequeños se encuentran despojadas de la posibilidad de estudiar y de vivir su condición infantil y juvenil por tener que asumir responsabilidades adultas a temprana edad.

Otro factor que afecta las posibilidades tanto de varones como de mujeres de aprender y de asumirse como sujetos de derechos son las estigmatizaciones a las que se hayan expuestos basadas en indicadores de pobreza extrema y violencia doméstica. Estas diferenciaciones y estigmatizaciones atentan contra los derechos de niñas, niños y jóvenes porque reducen las expectativas de los adultos cercanos (de la escuela, del club, de las familias) en cuanto a los logros de sus acciones. Por ello, es imprescindible un trabajo de extensión que permita desnaturalizar la relación entre condiciones de existencia y proyecto de vida, para producir las condiciones necesarias que garanticen el trato igualitario basado en el respeto de clase y de géneros.

El propósito de este trabajo, encarado por graduadas/os y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP), es relevar y revelar los estereotipos de género que subyacen a las prácticas docentes, a las relaciones entre generaciones y que se desarrollan en la escuela, en el club, en la familia.

- ***Derecho al Juego y a la Expresión Estética: Sobre la condición infantil y juvenil.***

Infancia y juventud son categorías históricas que las sociedades definen y que, instituciones como la familia y la escuela, producen desde el momento en que se encargan del cuidado y formación para una inserción y desarrollo pleno. La Convención de la Naciones Unidas del 20 de Noviembre de 1989, que desarrolla y considera vinculantes los principios de la Declaración Universal de 1989, los convierte en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho al otorgarles derechos civiles y políticos. Así expuesto, resulta necesario preguntarse quienes son las niñas, niños, las y los jóvenes, qué prácticas culturales producen, qué elementos forman las identidades infantiles y juveniles, qué territorios habitan, qué lenguajes privilegian para comunicarse y construir comunidades afectivas.

El juego ha sido vinculado casi exclusivamente con la condición infantil y estudiado por su potencial didáctico y educativo. Sin embargo, nos interesa rescatar la capacidad de juego en diversas situaciones tanto de niños como de jóvenes por las oportunidades que brinda para construir lazos de sociabilidad y por su potencial para canalizar sensaciones, construir una experiencia colectiva, aprender con los otros.

El juego es el modo de estar de los niños y niñas en el mundo y, a partir de él, se pueden crear y estimular los vínculos entre generaciones en un ambiente de construcción y de aprendizaje basado en el placer y la libre expresión. Además, constituye uno de sus derechos fundamentales: "El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho" (Art.7° Declaración Universal de los Derechos del Niño).

A partir de estas consideraciones sobre el juego y la expresión se propone generar ámbitos y situaciones de interacción en el cruce de múltiples lenguajes provenientes

de las artes, la ciencia, la tecnología, los saberes populares, en un ambiente lúdico donde el placer del juego permita el desarrollo creativo de niñas, niños y jóvenes como sujetos.

El propósito de este trabajo, encarado por graduadas/os y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP), es demostrar que a través del juego, es posible alcanzar un desarrollo integral pleno tanto de niños como de jóvenes.

3. ÁREA TEMÁTICA

Educación – Sociología de las Infancias y Juventudes.

4. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S QUE INTERVIENEN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP).

5. UNIDAD EJECUTORA

Departamento de Ciencias de la Educación.

6. IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO

- Niñas, niños y jóvenes del Barrio El Retiro.
- Maestras/os, profesoras/es de las escuelas primarias y secundarias del Barrio El Retiro.
- Profesoras/es, Graduados y Estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la FaHCE – UNLP.

7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Club Corazones de El Retiro. Calle 160 entre 49 y 50, partido de La Plata.

8. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO

DIRECTORA

Mg. Viviana Seoane

CO-DIRECTOR

Prof. Hernán Longobuco

9. EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. María Julia Lozada

Prof. Mariana Filardi
Prof. Juan Luque
Prof. Silvina Justianovich
Prof. Pilar Cobeñas
Prof. Yamila Duarte
Prof. Carolina Alemanni
Prof. Eugenia Olaizola
Prof. Analís Escapil

10. ORGANIZACIONES CO-PARTÍPIPES

Club Corazones de El Retiro.
Escuelas Primarias y Secundarias del Barrio El Retiro.

11. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En el Barrio El Retiro habita una población infantil y juvenil importante bajo condiciones, en algunos casos, de extrema pobreza, de violencia doméstica, que vulneran los derechos de niños y jóvenes y limitan el acceso a una vida plena.

El trabajo sobre los derechos de niñas, niños y jóvenes constituye un desafío importante no sólo en relación con la posibilidad de reponer derechos largamente vulnerados, sino también porque hay un derecho ligado a la condición de niñas, niños y jóvenes que no ha recibido aún la misma importancia social que el resto de los derechos ciudadanos. Por último, asumimos este desafío como una experiencia formativa para los graduados/as y estudiantes del profesorado y licenciatura en Ciencias de la Educación que participen del proyecto.

La relevancia del proyecto reside en las carencias manifiestas de alimentación, vestido, recursos simbólicos visibles en esta población, y de la urgencia por atender esta situación para evitar que las condiciones de existencia de niños y jóvenes se agraven con la vulneración de nuevos derechos. A su vez, se justifica una intervención de extensión en estos temas a partir de una demanda explícita de las y los adultos que todos los días trabajan para disminuir las brechas sociales entre niños y jóvenes del mismo barrio.

Consideramos, sin embargo, que estas demandas son disparadoras de un trabajo más profundo que deberá realizarse en articulación con otros actores en contexto, así como del vínculo con otros proyectos de extensión que ya se encuentran trabajando en el barrio.

12. OBJETIVOS Y RESULTADOS

Objetivo General:

- Interpelar a niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos.

Objetivos Específicos:

- Crear un ambiente de producción estética y cultural donde niñas, niños y jóvenes

puedan producir y mostrar sus producciones.

- Enseñar a niñas, niños y jóvenes los derechos que los asiste en materia educativa.
- Expresar, a través de diferentes lenguajes, sentimientos y expectativas de niñas, niños y jóvenes relativas a su condición infantil y juvenil.

Resultados esperados:

- Formación de pequeños grupos de trabajo según criterio etario para trabajar sobre los aprendizajes escolares y desarrollar actividades lúdicas.
- Taller de video / fotográfico con las y los jóvenes en la escuela secundaria y en el Club Corazones de El Retiro.
- Producción de una revista juvenil.

13. METODOLOGÍA

Considerando que se trabajará con la población infantil y juvenil que habita el barrio El Retiro y que las acciones se desarrollarán principalmente en el club y en las escuelas primarias y secundarias de la zona, es importante señalar que la programación en etapas sufrirá posibles modificaciones porque se privilegiará una dinámica de producción de agendas y tareas en forma colectiva que involucre en forma directa a niños y jóvenes.

Primera Etapa:

- Relevamiento de la demanda por apoyo escolar en el Club Corazones de El Retiro con representantes del club y responsable del Centro Universitario de Extensión N°3.
- Construcción de una agenda de trabajo con el grupo que tomó la demanda y decidió formular un proyecto de extensión.
- Convocatoria desde el Departamento de Ciencias de la Educación a Graduados y Estudiantes a participar del proyecto.
- Organización del equipo de trabajo y primeras reuniones organizativas.
- Asistencia al barrio dos veces por semana organizados en equipos trabajo según edades.
- Establecimiento de los primeros contactos con autoridades escolares.
- Realización de reuniones con los referentes del club y responsable del CUE N°3.
- Realización del primer Taller de Video en la escuela secundaria para alumnas y alumnos de primer año.
- Compra de materiales de librería, libros, juegos didácticos.
- Realización de reuniones de equipo para programar las tareas a desarrollar durante el año 2013.

Segunda Etapa:

- Trabajo sostenido sobre aprendizajes escolares y recreación destinada a niñas, niños y jóvenes.
- Talleres de producciones estéticas (video, fotografía, dibujo)
- Talleres sobre derechos de niñas, niños y jóvenes destinado a maestras y profesoras y profesores de las escuelas primaria y secundaria a la que asisten los chicas y chicas del barrio El Retiro.

14. ACTIVIDADES

1. Formación de un equipo integrado por profesores, graduados y estudiantes.
2. Capacitación del equipo de la FaHCE en cuanto a la modalidad de trabajo taller y aproximaciones a la temática de los derechos de la infancia y la juventud, en particular el derecho a la educación.
3. Producción y difusión de convocatoria a niñas, niños, jóvenes, representantes del Club y de las escuelas de la zona para construir la agenda de actividades a realizar conjuntamente
4. Reuniones con niñas, niños y jóvenes, con representantes del Club y de las escuelas de la zona para conocer sus demandas y construir conjuntamente la agenda de actividades y frecuencia de los talleres.
5. Relevamiento de demandas de niñas, niños y jóvenes del barrio para acordar las tareas referidas a la educación y el derecho que les asiste.
6. Encuentros semanales en la modalidad de taller con niñas, niños y jóvenes del barrio, diferenciados según problemáticas e intereses.
7. Taller de video en la escuela secundaria dirigido a las y los alumnos de los primeros años.
8. Cuenta cuentos con niñas y niños de 3 a 6 años.
9. Revisión de cuadernos de niñas y niños de 6 a 12 años.
10. Prácticas de lectura y escritura con niñas, niños y jóvenes que concurren al club.
11. Aprender jugando: alfabetizarse a través de juegos didácticos con niñas y niños de todas las edades.
12. Juegos reglados para aprender a esperar, ceder, numerar con niños de todas las edades.
13. Actividades de recreación en el playón del club.
14. Taller de producciones estéticas a través del cine y el juego para niñas y niños de 6 a 12 años.
15. Revisión de carpetas y apoyo en las tareas escolares con jóvenes de 12 a 15 años que cursan los últimos años de la escuela primaria y primeros años de la escuela secundaria.
16. Taller de video en la escuela secundaria dirigido a las y los alumnos de los últimos años.
17. Taller de producciones estéticas a partir del cine destinado a las y los jóvenes de 12 años en adelante.
18. Taller de fotografía.
19. Talleres con representantes del club y docentes de las escuelas de la zona sobre los derechos de la infancia y la juventud, en particular el derecho a la educación.

15. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Cómo se organizan las actividades descriptas? ¿En cuanto tiempo se obtendrán los productos y se lograrán los objetivos previstos? Empezar en el mes 0.

Año 2012 (etapa preparatoria del proyecto)

N° de Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1									X			
2									X			
3									X	X		
4									X	X		
5										X	X	X
6										X	X	X
7											X	

Año 2013

N° de Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1			X									
2			X									
3			X									
4			X									
5			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6				X	X	X	X	X	X	X	X	X
7				X	X	X	X	X	X	X	X	X
8				X	X	X	X	X	X	X	X	X
9				X	X	X	X	X	X	X	X	X
10				X	X	X	X	X	X	X	X	X
11				X	X	X	X	X	X	X	X	X
12				X	X	X	X	X	X	X	X	X
13				X	X	X	X	X	X	X	X	X
14				X	X	X	X	X	X	X	X	X
15				X	X	X	X	X	X	X	X	X
16				X	X	X	X	X	X	X	X	X
17				X	X	X	X	X	X	X	X	X
18				X	X	X	X	X	X	X	X	X
19				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Año 2014

N° de Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
10	X	X	X									
11	X	X	X									
12	X	X	X									
13	X	X	X									

16. BIBLIOGRAFÍA

- BELOFF, Mary. "Modelo de la Protección Integral de los Derechos del Niño y de la Situación Irregular: un modelo para armar y otro para desarmar". En: Revista

Justicia y Derechos Humanos N°1. Santiago de Chile: UNICEF, 1999. Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_PEJusticiayderechos1.pdf

- BRITZMAN, Débora. “Curiosidad, sexualidad y currículum”. En: Lopes Louro, Guacira (org.) O corpo educado. Pedagogias da sexualidade. Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2001.
- CASTEDO, Mirta y ZUAZO, Natalia. “Culturas escritas y escuela: viejas y nuevas diversidades”. En: Revista Iberoamericana de Educación, N°56/4-15/11/11. OEA-CAEU. ISSN: 1681-5653
- DAYRELL, Juarez. “A escola “faz” as juventudes? Reflexões em torno da socialização juvenil”. En: Educ. Soc., Campinas, vol. 28, n. 100 - Especial, p. 1105-1128, out. 2007. Disponible en <<http://www.cedes.unicamp.br>>
- Declaración sobre la regulación de las trayectorias escolares. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). 02/07/2012.
- FLORES, Valeria. “Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización”. En: Revista Trabajo Social, N° 18. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19514>
- Ley N°26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Educación Nacional N°20.206/06.
- Ley N°26.485/09 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- REGUILLO, Rossana. Cap. 1: “Pensar los jóvenes: un debate necesario”. En: Reguillo, Rossana. Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Colombia: Grupo editorial Norma, 2000. pp. 19-47. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/biblioteca.php>
- ----- “Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios”. En: Diálogos de la Comunicación. México. Disponible en: <http://www.narrativas.com.ar/Apuntes/Reguillo%20Mapa.pdf>
- URIARTE, Carlos. “Delincuencia juvenil y Derechos Humanos”. Disponible en: <http://www.jurisprudenciainfancia.udp.cl/wp/wp-content/uploads/2009/08/carlos-uriarte.pdf>

17. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

18. SOSTENIBILIDAD / REPLICABILIDAD DEL PROYECTO (si corresponde):

19. AUTOEVALUACIÓN: